



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(093) AUTORIZA PAGO DE ARRIENDO DEL MES DE MAYO 2025, A SRA. CLAUDIA NANNIG, RUT 10.796.808-3, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION PROVINCIAL SERVIU UBICADA EN LA UNION, REGIÓN DE LOS RÍOS.

VALDIVIA, 05 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1436

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo Nº661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones.
- d) La Resolución Nº 36 de 2024 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La ley Nº 21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- g) Que, por medio de la Resolución Exenta Nº274 del 20 de marzo de 2025, donde la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

- a) La resolución Exenta Nº794 del 18 de junio de 2013 que "Aprueba contrato de arrendamiento suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos y Doña CLAUDIA ALEJANDRA NANNIG PABST.
- b) Que, el ordinario Nº1542, del 10/05/2024, según el punto 4, se indica autorización del aumento del canon de arriendo, por monto de UF 30,35.
- c) La necesidad de proceder al pago de Arriendo del mes de mayo de 2025, bajo el comprobante Nº05-2025 por 50 UF, emitido por la Sra. CLAUDIA NANNIG PABST, RUT: 10.796.808-3, que asciende a \$1.954.095.- según la UF del día 01/05/2025 (\$39.081,90). –

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- PROCEDASE por parte de la Sección de Finanzas, a pagar el arriendo indicado en el considerando c), de la **Sra. CLAUDIA NANNIG PABST, RUT: 10.796.808-3**, que asciende a **\$1.954.095.-** según la UF del día 01/05/2025 (\$39.081,90).

2.- ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al **Subtítulo 22 ítem 09 Asignación 002"Arriendo de Edificios"** correspondiente al Presupuesto vigente año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

CAV/MMI

DISTRIBUCIÓN:

- ADQUISICIONES SERVIU LOS RÍOS.
- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RÍOS.